



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA LEGAL EN DERECHO PESQUERO PARA LA INICIATIVA GOBERNANZA MARINA

1. Antecedentes

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde el 2017, la SPDA impulsa la Iniciativa de Gobernanza Marina que promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan. En este sentido, la SPDA viene desarrollando tres proyectos que promueven la pesca sostenible y la conservación marina: 1) “*Bases para el progreso a largo plazo hacia la sostenibilidad en las pesquerías de Perú*”, financiado por la *Walton Family Foundation*, 2) “*Involucrando al sector de captura para reducir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la pesca artesanal en el Perú*”, financiado por la *Walton Family Foundation*, y 3) “*Promoviendo el manejo efectivo y la pesca sostenible en las áreas protegidas marino-costeras*” financiado por *Blue Action Fund*, y liderado por *The Nature Conservancy*.

Para la adecuada ejecución de los proyectos, la SPDA requiere contratar los servicios de una persona **especialista legal en derecho pesquero y ordenamiento territorial en el ámbito marino costero**.

2. Objetivo de la contratación

Se requiere la contratación de una persona especialista legal en **derecho pesquero y ordenamiento territorial en el ámbito marino costero** para formar parte del equipo implementador de los proyectos de la Iniciativa de Gobernanza Marina.

3. Puesto, características y funciones del cargo

La persona a cargo del puesto de especialista legal en pesca y/o gestión del ámbito marino costero deberá ejecutar las siguientes actividades en el marco de los proyectos que viene realizando la Iniciativa de Gobernanza Marina:

- 1) Brindar asesoría legal al equipo SPDA y sus socios, como entidades del estado, organizaciones de pescadores artesanales y entidades de la sociedad civil, en materia de regulación pesquera, y temas legales afines a los proyectos de impulsa la Iniciativa Gobernanza Marina;
- 2) Elaborar análisis legales y normativas con la finalidad de consolidar el marco legal e institucional para promover pesquerías más sostenibles;
- 3) Elaboración de artículos, informes y similares sobre temas de pesca sostenible, aprovechamiento de recursos en áreas marinas protegidas, formalización de la flota artesanal y estrategias para enfrentar la pesca ilegal;

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



- 4) Organizar y participar como representante de la SPDA en eventos y reuniones de trabajo y de esa manera fomentar mayor colaboración inter-disciplinaria e inter-institucional para promover pesquerías más sostenibles;
- 5) Realización de capacitaciones sobre temas legales en el sector pesquero para beneficiaros como entidades del estado, organizaciones de pescadores artesanales y jefaturas de áreas marinas protegidas.
- 6) Supervisar y prestar asesoría legal a las organizaciones de pescadores artesanales y cooperativas pesqueras en sus procesos de formalización;
- 7) Brindar soporte legal a autoridades como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) para generar y dar seguimiento a acuerdos de conservación con usuarios de las áreas marinas protegidas objetivas de los proyectos de la SPDA;
- 8) Coordinar con autoridades como la DICAPI, el Ministerio Público, Gobiernos Regionales y el Sernanp, además de organizaciones de la sociedad civil, frente a casos de pesca ilegal;
- 9) Participar activamente en el seguimiento del cumplimiento de las metas de los proyectos de la Iniciativa de Gobernanza Marina, la organización de información para los informes a los donantes, y en la planificación estratégica de los objetivos de la Iniciativa.
- 10) De ser necesario, supervisar el trabajo de consultores y/o practicantes de la Iniciativa de Gobernanza Marina, asegurando la entrega de productos a tiempo y de buena calidad, y supervisar la gestión de los pagos de estos servicios.

4. Perfil del candidato o candidata

La/el especialista legal en derecho pesquero y ordenamiento territorial del ámbito marino costero debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Egresado/a de carrera de derecho, con especialización comprobada en derecho pesquero, áreas marinas protegidas, formalización de pescadores artesanales, entre otros.
- De preferencia, con maestría en un campo afín.
- Por lo menos cinco (5) años de experiencia laboral en temas vinculados a pesquerías en el Perú.
- Conocimiento del marco legal pesquero y de áreas naturales protegidas en el Perú.
- Experiencia en análisis legal, y capacidad de proponer soluciones legales innovadoras y efectivas para las problemáticas en el sector pesquero.
- Excelentes habilidades de redacción para artículos y informes.
- Excelentes habilidades de capacitación, ponencia y comunicación oral para llevar a cabo talleres educativos para los diversos beneficiarios de los proyectos.
- Capacidad de trabajar de manera independiente, pero en coordinación con un equipo, usando de manera efectiva los medios de comunicación digital.
- Capacidad de ejecutar actividades a tiempo y con atención al detalle.

5. Duración de la contratación

La contratación tendrá una duración de doce (12) meses, iniciándose el 03 de enero de 2022 y finalizando el 03 de enero 2023, con un periodo de prueba de 03 meses.

La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

6. Retribución económica

De acuerdo con la evaluación de perfil.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



7. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

Este trabajo será supervisado por Bruno Monteferri, Director de la Iniciativa Gobernanza Marina.

8. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

9. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar, carta de motivación personal y pretensión salarial a: oportunidadeslaborales@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Especialista legal en pesca**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 6 de diciembre del 2021.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú